

Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N° 000075

Callao, 19 FEB 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Informe N° 015-2018-GRC/GRTC de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de fecha 08 de febrero del 2018, el Proveído S/N-GA de la Gerencia de Administración de fecha 05 de Febrero de 2018, consignado en el Informe N° 061-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 05 de febrero 2018 emitido por la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 402-2018-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 14 de Febrero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF , autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos suplementarios;

Que la Gerencia Regional de Transportes mediante el Informe 015-2018-GRC/GRTC, solicita la incorporación del Saldo de Balance del Año 2017, correspondiente a las transferencias financieras del MTC, por el importe de S/. 211,883.40 soles

Que, la Oficina de Contabilidad mediante el Informe N° 061-2018-GRC/GA-CONTA, informó que, existe Saldo de Balance del Año Fiscal 2017 por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, de las transferencias Financieras del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el importe de S/. 211,883.40 soles;

Que, con Informe N° 402-2018-GRC/GRPPAT-OPT, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que hay necesidad de incorporar parte de dichos saldos por la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados,

Sr. CRISTHIAN ANASTASIO MANDEZ DE LA CRUZ
SECRETARÍA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 1825 Fecha: 0 FEB 2018



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

por la cantidad de (S/. 211,884.00) para atender los gastos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones;

Sr. CRISTINA... Jefe de la Oficina de... GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Reg.: 1825... De conformidad con lo previsto en el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional mediante Ordenanza Regional N° 000028-2011, de fecha 20 de diciembre del 2011; y contando con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2018, hasta por la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/211,884.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO		MONTO (En Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION CALLAO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
1.9 SALDOS DE BALANCE		
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		211 884.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		211 884.00
TOTAL INGRESOS		S/ 211 884.00 =====

EGRESO		MONTO (En Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION CALLAO	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
GASTOS CORRIENTES		
2.3. BIENES Y SERVICIOS		202 753.00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9 131.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		S/ 211 884.00
TOTAL PLIEGO		S/ 211,884.00 =====



Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N° 000075

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medidas.



ARTICULO 3º.-Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

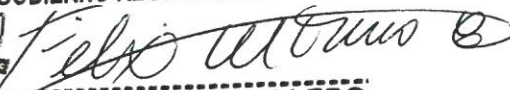


ARTÍCULO 4º.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el Artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. JORGE ISRAEL BOTTEN CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sr. CRISTINA ROSA FERNANDEZ DE LA CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 1825 Fecha: 9 FEB. 2010

